



ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	N° MP-MC-030-2026
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE:	Municipio de Pivijay Magdalena
NIT:	891.780.050-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE IVAN SALAH ROPAÍN
C.C. No:	7.596.495 de Pivijay-Magdalena
CONTRATISTA:	ANA PAULINA LOZADA DE PLATA
CC:	57.300.574 de Pivijay, Magdalena
OBJETO:	"SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, MAGDALENA"
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: 1.- UN ANTICIPO: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución. Y el otro cincuenta por ciento (50%) por medio de actas parciales mensuales, previa certificación del supervisor del cumplimiento de los servicios registrados en las actas, y recibo a satisfacción y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El Plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2026 a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Diez (10) de agosto del 2026.

En Pivijay - Magdalena, a los diez (10) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026) se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal las siguientes personas: **ANA PAULINA LOZADA DE PLATA** Y **FARID JOSÉ PÉREZ ALVAREZ**, Secretario Planeación e Infraestructura, quien obra en el presente contrato en calidad de supervisor, con el fin de oficialmente dar INICIO a la ejecución del contrato referenciado, cumpliéndose todos los requisitos de perfeccionamiento para el inicio de su ejecución.



Calle 4 No. 14-05 Pivijay - Magdalena



secretariadeobras@pivijay-magdalena.gov.co



pivijay-magdalena.gov.co



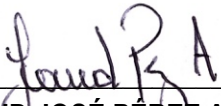
Se deja constancia que:

- Que el contrato se encuentra legalizado.
- Que el contrato cuenta con el CDP N° 2026040802 del 8 de abril de 2026 y CDP2026070201 del 2 julio de 2026, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Pivijay, Magdalena.
- Que el contrato cuenta con el RP N° 2026081002, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Pivijay, Magdalena.
- Que fueron aprobadas por la alcaldía de Pivijay las garantías del respectivo contrato.
- Que el Municipio de Pivijay hace entrega formal del sitio en el que se desarrollará o ejecutará el objeto del contrato.

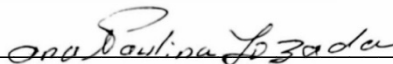
Acuerdos:

- Fijar como fecha de inicio del contrato de obra el día diez (10) de agosto del 2026.
- El contratista de obra se compromete a actualizar la vigencia de las garantías conforme al inicio del contrato enunciado.

Para mayor constancia se firma, por los que en ella intervinieron el día diez (10) de agosto del 2026.


FARID JOSÉ PÉREZ ALVAREZ
Secretaría Planeación E Infraestructura
Supervisor del contrato

;


ANA PAULINA LOZADA DE PLATA
C.C. 57.300.547 de Pivijay Magdalena
Contratista

